

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARIA CAMUNAL DE PLANIFICACION
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
"PROYECTO ELABORACION DE
DISEÑO DE MEJORAMIENTO DE
PAVIMENTOS COMUNA DE TUCAPEL
2016"

Huépil, 15 Junio de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1820 /2016

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La Ley N° 19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 1634 de fecha 27.05.2016 que aprueba bases administrativas especiales, generales, designa comisión evaluadora y llama a Licitación Pública, Proyecto Elaboración de Diseño de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel 2016.
- f) La Licitación Pública N° 3303-6-LE16 denominada "Proyecto Elaboración de Diseño de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel 2016".
- g) El acta de apertura, cuadro evaluación y acta de adjudicación de fecha 14.06.2016.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por Director del D.A.F.

DECRETO

- 1) **ADJUDIQUENSE** la licitación pública denominada "**Proyecto Elaboración de Diseños de Mejoramiento de Pavimentos Comuna de Tucapel 2016**", al proveedor **SOC. DE SERVICIOS PROFESIONALES CASTILLO Y CASTRO LIMITADA**, Rut N° [REDACTED] por el valor total de \$ **12.000.000.-** (Doce millones de pesos), por ser quien se encargara de ejecutar los servicios licitadas bajo las condiciones establecidas en los antecedentes que la respaldan.
- 2) **IMPUTESE** el gasto ocasionado al subtítulo 215.31.01.002.060 "Diseño Proyecto de Pav. comuna Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Financiera
- Archivo.
- JMSM/GEPL





Small, faint, illegible text located in the bottom right corner of the page.